

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****VILLALBILLA**

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2022, acordó, entre otros, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 38 del ejercicio 2022. Suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario adoptado en fecha 24 de junio de 2022.

#### ALTA EN EL ESTADO DE GASTOS

##### CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES

|       |             |
|-------|-------------|
| TOTAL | 90.000,00 € |
|-------|-------------|

#### BAJA EN EL ESTADO DE INGRESOS

##### CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

##### REMANENTE DE TESORERÍA

|       |             |
|-------|-------------|
| TOTAL | 90.000,00 € |
|-------|-------------|

En Villalbilla, a 2 de agosto de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.  
(03/15.960/22)

